

BASES CONCURSO VERANO 2014 DE GREENSOL

1. Objeto

Greensol organiza un concurso entre sus clientes con motivo del verano. La organización del concurso está promovida por Solquimia Iberia S.L., Pol. Ind. Centrovía, C/Paraguay, 4, La Muela (Zaragoza), CIF B-83350025.

2. Período y ámbito de aplicación

Podrán participar en el concurso todos aquellos distribuidores de Greensol que hayan realizado algún pedido a Greensol durante el periodo de vigencia del concurso, esto es, desde el momento de publicación de estas bases hasta la última semana de septiembre.

La presente promoción será válida para España.

3. Participación y mecánica

La participación en el concurso se produce de forma automática con la emisión de un pedido Greensol, siempre y cuando éste se ajuste a las condiciones antes especificadas. La Organización se reserva el derecho de no aceptar la participación en el concurso a aquellos participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.

Se seleccionará un ganador quincenal, entre todos los pedidos realizados en la quincena correspondiente. Los agraciados en alguno de los sorteos no podrán optar a premio en los siguientes.

4. Premios

El ganador recibirá como premio un casco de motorista, que se entregará personalmente por el comercial que atiende la cuenta del cliente ganador del premio. Cualquier otro gasto que pueda conllevar la aceptación y disfrute del premio no está incluido.

5. Elección del ganador

El ganador se elegirá por sorteo entre todos los pedidos recibidos en cada periodo quincenal, realizándose un total de seis sorteos, el último de los cuales tendrá lugar la última semana de septiembre.

El resultado podrá ser publicado en la página de Facebook de Greensol una vez que se haya contactado con cada uno de los ganadores, siempre y cuando éste dé su autorización.

6. Aceptación de las condiciones del concurso

La participación en el concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambio, modificación o cancelación del presente concurso por causa justa. La Organización no será responsable si, por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los

organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

7. Tratamiento de los datos personales

La Organización garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los consumidores y su tratamiento automatizado de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal y la presente cláusula de Protección de Datos.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, el concursante consiente que sus datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Solquimia Iberia S.L. para la tramitación de la participación del usuario en el concurso, la comunicación del premio en caso de resultar ganador y el envío de promociones y otras comunicaciones de Greensol.

Si no desea que los datos sean tratados por Solquimia Iberia S.L. para las finalidades antes indicadas, el concursante lo puede comunicar mediante un escrito dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: info@quelinka.com en el plazo de 3 días desde el envío de la documentación necesaria para la participación en este concurso. En caso de no recibir dicha comunicación dentro del plazo establecido, se entenderá que el concursante autoriza a Solquimia S.L. para el tratamiento de los datos personales. El concursante también puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos enviando un correo electrónico a esta misma dirección.

8.- Publicidad

Las bases de esta promoción están publicadas en la página de Greensol, poniéndose de este modo en conocimiento general del público.